



POSCONSUMO

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites
Ambientales - SIPTA



**PLANES
GDP**

**Baterías Usadas Plomo
Acido
Fármacos y/o
Medicamentos vencidos**

SISTEMAS SRS

**Bombillas
Computadores
Llantas Usadas
Pilas y Acumuladores**



Resolución 371 de 2009: GPS Fármacos o medicamentos vencidos



Resolución 372 de 2009 modificada parcialmente por Resolución 361 de 2011: GPD Baterías Usadas Plomo ácido.



Resolución 1297 de 2010 modificada por la Resolución 2246 de 2017: SRS Pilas y acumuladores.



Resolución 1511 de 2010: SRS Bombillas

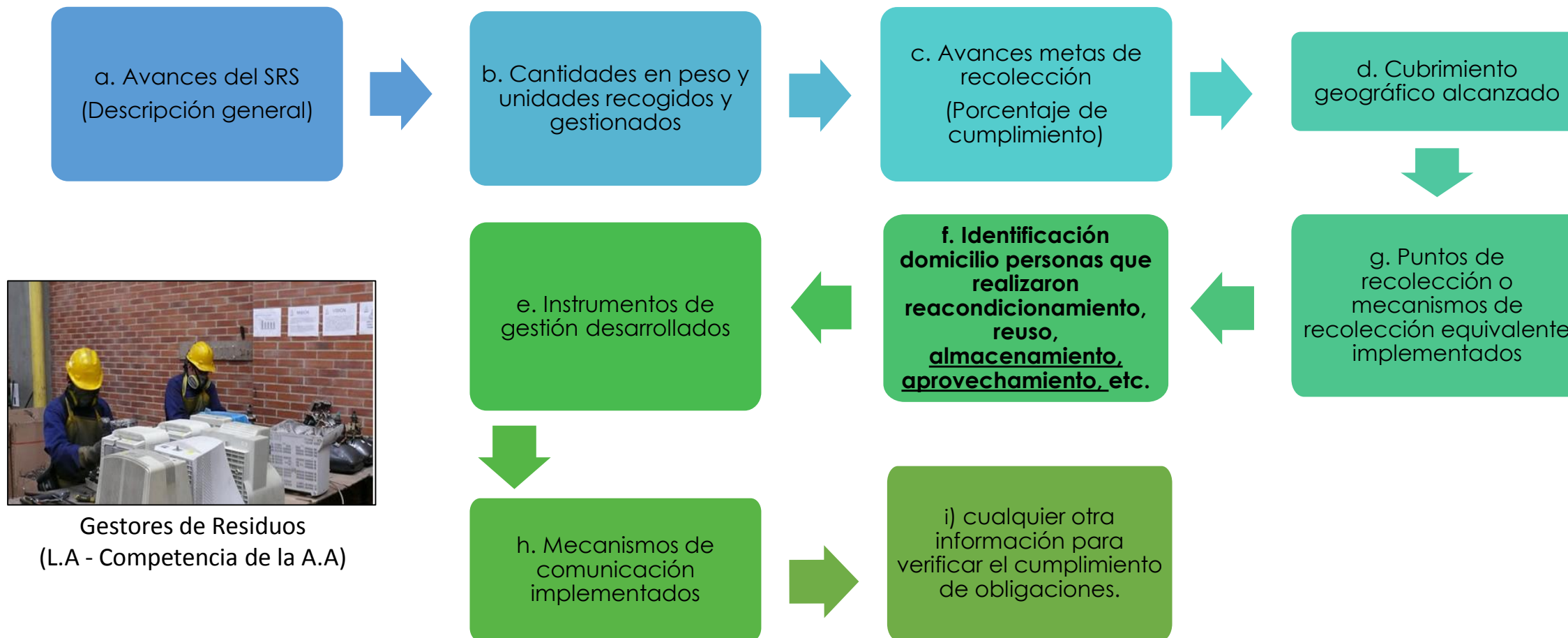


Resolución 1512 de 2010: SRS Computadores y/o periféricos



Resolución 1326 de 2017: SRS Llantas Usadas





Debe presentarse a más tardar el 31 de marzo de cada año.

(Con la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior)

Gestores

SRS: Bombillas, Pilas y/o acumuladores,
computadores y periféricos.

GDP: Medicamentos, Baterías Usadas
Plomo Ácido

**Licencia Ambiental para
almacenamiento y/o aprovechamiento
de ResPel o RAEE.
(Expiden las A.A)**

Gestores

S.R.S Llantas Usadas

- **Inscripción ante la Autoridad Ambiental Competente.**
- **Cumplir con la normativa ambiental vigente correspondiente a las actividades desarrolladas.**
(Art. 16, Res. 1326 de 2017)

1. Con base en la información obtenida mediante el seguimiento que realiza la ANLA a los Sistemas y Planes de residuos posconsumo, la ANLA remitirá una comunicación a las diferentes Autoridades Ambientales (según jurisdicción) donde se informa la identificación de los gestores de los residuos posconsumo reportados por los titulares de los Sistemas o Planes.

Nota: Frecuencia por definir.

2. Teniendo en cuenta el anterior comunicado, se propone coordinar y desarrollar visitas conjuntas entre la ANLA y las Autoridades Ambientales a los principales Gestores de residuos que gestionan residuos posconsumo.

Nota: Se propone establecer un cronograma de actividades y reportes de avance.



Gracias por su atención

Nuestras redes sociales



@ANLA_cd



@ANLAccl



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales